

PROVINCIA DE BADAJOZ



ROSALÍA PERERA ABOGADA DE FAMILIA

«La Ley de Divorcio discrimina a los hombres»

M.M./BADAJOZ

Tras doce años de experiencia como abogada de familia, Rosalía Perera conoce muy de cerca cómo ha evolucionado el divorcio en Badajoz y los conflictos que acarrea. En su opinión, el divorcio debe ser como un traje a medida y adaptarse a cada familia, porque cada familia es diferente. Perera afirma que el Juzgado de Familia hace un buen trabajo, pero echa en falta más personal en los equipos de psicólogos para valorar situaciones conflictivas entre los cónyuges, en especial las que afectan a los niños.



Rosalía Perera, en su despacho. / CASIMIRO MORENO

-¿Cómo han cambiado los asuntos de familia desde que usted empezó a ejercer?

Publicidad

-Hace años los divorcios los pedían hombres entre 40 y 50 años y casi siempre por la aparición de una tercera persona. Se asumía que la casa y la custodia de los hijos correspondían a la mujer. En los últimos años ha habido un cambio radical: piden la separación muchas mujeres, algunas muy jóvenes y otras de hasta 60 años, que antes era inimaginable. Ahora se miran más las condiciones económicas de la separación. Ya no se firma en barbecho.

¿Hay ahora más divorcios contenciosos que hace diez años?

-Yo creo que hay más acuerdos. La gente se ha vuelto más civilizada. Está más asumido que el divorcio no es un tragedia. Aunque sigue habiendo el chantaje emocional de quien se considera 'víctima' del divorcio.

-¿Cuál es el principal conflicto?

-El económico. Cuando hay una economía precaria o normal sólo hay una vivienda, y muchas veces con hipoteca. Sabes que quien se quede con los niños se queda con la casa. Y no es fácil ponerse de acuerdo. He visto procedimientos en que uno de los cónyuges se quedaba con el chalé maravilloso, con piscina, en lugar de venderlo y repartirlo entre los dos porque se argumentaba que la estabilidad emocional de los niños requería el mismo entorno. Pero podría ser, en el mismo barrio un piso de 90 metros.

-¿Qué deciden en ese caso los jueces?

-Todavía está sin terminar el asunto. Pero hasta ahora se negaban a liquidar la sociedad de gananciales. Es lo que da más trabajo y lo que más puede doler. Recuerdo el asunto de un trabajador eventual que tenía una hija con su pareja, iba a casarse y ella rompió el compromiso porque tenía una nueva relación. Tenían la casa lista, pero él tuvo que abandonarla y el nuevo novio se fue a vivir allí. Pero el padre seguía pagando la mitad de la hipoteca. Son situaciones muy sangrantes.

-¿La ley discrimina al hombre?

-Totalmente. Desde mi punto de vista de una manera injustificada. Yo llevo casos de hombres y mujeres, y hasta de homosexuales, pero veo que se discrimina al hombre. En el régimen de visitas de un niño menor de cuatro años no se da pernocta. Y no está basado en nada. Simplemente se supone que el niño está más apegado a la madre. Si el padre no tenía ningún problema para quedarse con su hijo cuando estaba casado, no entiendo por qué no pueden quedarse con él.

-Los hombres se quejan, pero en los juzgados dicen que los padres piden muy pocas veces la custodia.

-Pero porque saben que no se la van a dar. En un caso que yo llevé la mujer tenía la jornada partida y pretendía que su hija se quedara con una canguro antes de que estuviera con su padre. Y su padre tenía una jornada laboral que le permitía estar con su hija.

-¿Y qué decidió la Audiencia?

-El juez de familia y la Audiencia decidieron que en vez de estar con una canguro estuviera con su padre. En este caso se logró, pero fue batallado hasta el último momento. La madre decía que así se socializaba mejor la niña porque la canguro la llevaba al parque. Y son pocos los hombres que tengan la convicción para luchar hasta el fin por sus hijos. Pero sí creo que hay una revolución con los padres. Hay muchos que ya han cuidado a sus hijos porque sus mujeres trabajan y que reclaman que quieren hacerlo si se divorcian.

-¿Qué opina de la sentencia en la que un juez le ha quitado una a la madre porque hacía que odiase al padre?

-Es muy valiente. Yo espero que sea la primera de muchas. He visto casos así, con síndrome de alienación parental. Es la manipulación que se ha visto siempre del padre, la madre o los abuelos que empiezan a contar al niño lo mala que es su madre o su padre. El psicólogo Aguilar Cuenca, que es el primero que ha escrito un libro sobre este síndrome recomienda una medida tajante. Apartar al niño del manipulador y que tenga contacto con el otro. Hay que atajarlo. En Badajoz el Juzgado de Familia funciona muy bien pero los equipos técnicos que valoran estas cosas están saturados y no tienen tiempo de hacerlo. Pero se está estudiando y tratando cada vez más.

Subir